

## **El próximo 25 de Febrero se abre una nueva convocatoria de exámenes por la Consejería de Fomento e Infraestructuras**

**400 conductores se pondrán enfrente de un test de 100 preguntas para poder obtener el Certificado de Aptitud Profesional y que les permita conducir determinados vehículos destinados especialmente al transporte por carretera**

Un total de 401 conductores se presentan la próxima semana a la primera prueba de las convocatorias previstas durante este año 2016 por la Consejería de Fomento e Infraestructuras, a través de la Dirección General de Transportes, Costas y Puertos, para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional para los conductores de determinados vehículos destinados al transporte por carretera.

Al examen, que se realizará el próximo jueves, concurren 352 personas a la modalidad de transporte de mercancías y otros 49 a la modalidad de viajeros. Respecto a la convocatoria del pasado año, se observa un incremento de aspirantes de más del 55 por ciento sobre los presentados en la última convocatoria del pasado año, al que aspiraron un total de 250 profesionales.

Los aspirantes realizarán una prueba que constará de 100 preguntas tipo de test y, en el caso de que el profesional quiera ampliar su actividad de viajeros a mercancías y viceversa, el examen se ampliará con 25 preguntas específicas de la materia.

El examen estará formado por una batería de preguntas comunes a ambas especialidades sobre materias relativas a la formación de inicial de los conductores profesionales, con una serie de objetivos básicos, como la conducción racional, la aplicación de la reglamentación, la salud, la seguridad vial, el servicio y la logística. A estas cuestiones se sumarán aquellas específicas del transporte de mercancías o de viajeros.

Para aprobar es necesario que el aspirante obtenga una puntuación de al menos 50 puntos, teniendo en cuenta que las respuestas correctas valen un punto, las erróneas restan 0,5 y las no contestadas no puntúan.

La superación de este examen es requisito imprescindible para la obtención de certificado de aptitud profesional, después de realizar un curso de formación de 280 horas en el caso de la modalidad ordinaria y de 140 horas en el de la modalidad acelerada.

El título supone una garantía de seguridad y profesionalización del sector, ya que acredita la cualificación inicial de los profesionales que a diario transportan por las vías públicas españolas a numerosos viajeros y toneladas de mercancías y que han de disponer de los permisos de conducción de las categorías C1, C1+E, C, C+E, D1, D1+E, D o D+E.

La Consejería tiene previsto realizar a lo largo del año otras cinco pruebas, que tendrán lugar los días 7 de abril, 2 de junio, 14 de julio, 29 de septiembre y 17 de noviembre.

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Murcia](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>